

LOTA, 26 de Febrero de 2016.-

DECRETO N° 340.-

Vistos:

a) Decreto Adjudicatario N° 30 de fecha **06.01.2016**, de la Obra **“Reposición Sede Comunitaria Rotonda Sur, Sector Cancha Colcura, Lota”**.

b) Artículo. 65° y 76° de Reglamento N° 003 de fecha 03.12.13, sobre estructuras y Funciones de la I.Municipalidad de Lota.

c) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos, que rige los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** como Inspectores Técnicos de la Obra citada en letra a) de los “vistos”.-

Rodrigo Matus Aravena
Marta Zapata Parra

Profesional Grado 10° EMR, Dom Titular
Profesional Grado 09° EMR, Dom Subrogante

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Dirección Obras Municipales
- Funcionarios
- Jefe Control Administrativos.
- Archivo.
- Pág. Web.-